

INGRESOS

| | | |
|------------|---------------------------------|-------------------|
| Capítulo 1 | Impuestos directos | 0,00 |
| Capítulo 2 | Impuestos indirectos | 0,00 |
| Capítulo 3 | Tasas y otros ingresos | 6,00 |
| Capítulo 4 | Transferencias corrientes | 168.442,87 |
| Capítulo 5 | Ingresos patrimoniales | 600,00 |
| Capítulo 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| Capítulo 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | TOTAL ESTADO DE INGRESOS | 169.048,87 |

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionarios:**

1. Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

1.1.- Secretario. Grupo A. Número de plazas, una, en acumulación .

1.2.- Interventor. Grupo A. Número de plazas, una, en acumulación .

2. Funcionario de Administración General.
2.1 Auxiliar Administrativo. Media jornada. Número de plazas 1. Vacante .

B) Personal Laboral:

Asistentes Sociales. Número de plazas, dos. Cubiertas.
Educatora de Calle. Número de plazas, una. Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3º del Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Penagos, 7 de septiembre de 2007.—El presidente, José Carlos Lavín Cuesta,
07/13001

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de ampliación de embargo de salario*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| TIPO IDENTIF. EXPEDIENTE | REG. | NOMBRE RAZON SOCIAL DOMICILIO | PROCEDIMIENTO COD. POSTAL LOCALIDAD |
|--------------------------------------|------|---|--|
| 07 281146931168 39 04 07 00051731 | 0521 | MARIN --- VILLY CL SANTA CLARA 10 3º D | AMP.EMB.SALARIO 39001 SANTANDER |

Santander, 12 de septiembre de 2007.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

A N E X O 1

| URE | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO | FAX |
|-------|---------------------|-----------------|-------------|-------------|
| 39 04 | AV CALVO SOTELO 8 1 | 39002 SANTANDER | 942 0204268 | 942 0204222 |